



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DE-089-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad  
Presupuestaria

## **Objetivo**

Conocer los resultados de la evaluación de la gestión institucional del ejercicio económico 2018 e identificar desviaciones respecto de las metas de los indicadores y productos, sus causas, así como acciones correctivas para los siguientes periodos.

### **1. ANALISIS INSTITUCIONAL**

El INAMU, es una institución autónoma, la cual es responsable de promover y proteger los derechos humanos de las mujeres en Costa Rica, creada mediante la Ley 7801 de abril de 1998. Para el logro de sus objetivos realiza capacitaciones, asesorías, atención psico-social y legal. Además, es la institución responsable de la coordinación y seguimiento de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género.

La institución cuenta con dos programas presupuestarios:

- *Programa Técnico: responsable de ejecutar acciones para la promoción y protección de los derechos de las mujeres*
- *Programa Administrativo: es el encargado de la actividad central de la institución, teniendo una función de soporte.*

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”, el INAMU participó en los sectores Desarrollo Humano e Inclusión Social y Seguridad Ciudadana y Justicia, existiendo un compromiso por parte de la entidad a través de la vinculación de programas y metas; ejecutadas en el programa Técnico, indicando la entidad que toda la producción del INAMU se encuentra vinculada a los objetivos y metas sectoriales contenidas en el PND. En concordancia con los objetivos sectoriales, el INAMU planteó los siguientes objetivos estratégicos a nivel de programa:

Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social

1. Promover el fortalecimiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos a través de actividades de divulgación e información.
2. Atender integralmente a las mujeres en situación de vulnerabilidad por condiciones de género, violencia o discriminación.
3. Garantizar el bienestar social de las mujeres, potenciando sus capacidades para el ejercicio de su autonomía económica, el acceso a servicios de calidad, la atención y prevención intrafamiliar y contra las mujeres, para avanzar en la reducción de las principales brechas de género.
4. Aumentar las capacidades personales y sociales de las mujeres de todas las edades para el cuidado y control de su cuerpo, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva, priorizadas según el Consenso de Montevideo.
5. Desarrollar el ejercicio de la paridad con enfoque de género en la participación de las mujeres en los distintos niveles y espacios de representación política y social.
6. Aumentar la cantidad de servicios públicos con competencias para responder a las necesidades y demandas de las mujeres con énfasis en el nivel regional.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia:

1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
2. Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de atención de las mujeres desde su diversidad, afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones y desarrollo de alternativas de prevención primarias.
3. Asegurar la atención oportuna, disponible y accesible a las víctimas de la violencia y el delito, para contribuir a la restitución de sus derechos.

## 2. GESTIÓN FINANCIERA

Durante el 2018, el INAMU presupuestó la suma de ¢21.952,7 millones, cuya ejecución fue la siguiente a nivel de partida:

**Cuadro 1**  
**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Partida	2018		
	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
0 – Remuneraciones	6.445,5	5.885,6	91,3%
1 – Servicios	4.897,2	3.784,6	77,3%
2 - Materiales y suministros	403,8	350,2	86,7%
3 - Interes y comisiones	0,5	-	0,0%
5 - Bienes duraderos	7.197,5	1.476,2	20,5%
6 - Transferencias corrientes	1.104,3	633,2	57,3%
7 - Transferencias de capital	515,3	43,4	8,4%
9 - Cuentas especiales	1.388,6	-	0,0%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>21.952,7</b>	<b>12.173,2</b>	<b>55,5%</b>
Recursos de crédito público <sup>1/</sup>	0	0	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.952,7</b>	<b>12.173,2</b>	<b>55,5%</b>

Nota 1/: corresponde tanto a financiamiento externo como interno. Solo para unidades ejecutoras de proyectos de inversión

Fuente: A partir del Informe Anual de Evaluación 2018 del INAMU

La ejecución presupuestaria 2018 fue del 55,5%, similar a la ejecución del 2017 (55,1%), aunque en términos absolutos mayor, pasando de ¢11.753,0 millones a ¢12.173,2 millones.

Las partidas de mayor relevancia en el presupuesto son, en orden de importancia, Bienes Duraderos (32,8%). Remuneraciones (29,4%) y Servicios (22,3%). De tal manera que la ejecución presupuestaria se explica principalmente por la ejecución del gasto en esas partidas, contribuyendo principalmente Bienes Duraderos a la subejecución de recursos, pues ejecutó tan

solo un 20,5% del presupuesto, recursos que se programaron en su mayoría para construcciones, adiciones y mejoras en algunas sedes regionales y Centros de Atención Integral y Albergamiento para mujeres y sus hijos e hijas (CEAAM), así como la reserva de recursos para la construcción de la sede central en Zapote. Mientras, la partida de Remuneraciones tiene una ejecución relativamente alta y las transferencias corrientes y de capital, si bien muestran ejecuciones relativamente bajas, su participación en el presupuesto también es baja.

La ejecución por programa presupuestario es la siguiente:

**Cuadro 2**  
**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Programa Técnico	8.700,6	6.878,6	79,1%
Programa Administrativo	13.252,2	5.294,6	40,0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.952,7</b>	<b>12.173,2</b>	<b>55,5%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la Liquidación Presupuestaria 2018 del INAMU

Como puede observarse, el programa Administrativo concentra la mayor asignación presupuestaria, a diferencia del programa sustantivo, con una ejecución relativamente baja (40%), lo que obedece a que más de la mitad del presupuesto en este programa (54%) se destina a la adquisición de bienes duraderos, que como se indicó anteriormente, ejecutó solo el 21% del presupuesto.

En tanto el programa sustantivo muestra una ejecución mayor, donde más de la mitad de su presupuesta (53%) se asigna al pago de salarios, partida que se ejecutó en 92%. La subejecución de recursos obedece a la utilización de recursos de la partida de Servicios (80%) y transferencias

corrientes y de capital, aunque estas tienen una menor participación en el presupuesto del programa.

A continuación se presenta en términos generales, los factores que la institución señala que incidieron en la ejecución presupuestaria y las acciones correctivas para mejorar la ejecución en el corto plazo, para las partidas con ejecuciones inferiores o iguales a 90%. Dicha información no se presentó según el formato establecido, omitiendo indicar como afectó la programación presupuestaria.

**Cuadro 3**  
**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución**  
**Al 31 de diciembre 2018**

Partida	% de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución
<b>Servicios</b>	77,28%	<p>Los rubros más significativos son los servicios de alquiler y servicios públicos, mismos que por su dinámica y compromisos son respaldados por contratos a plazos definidos, por lo que su ejecución representa un comportamiento razonable.</p> <p>Los servicios comerciales y financieros se encuentran comprometidos mediante órdenes de compra para su ejecución durante todo el año. En el ítem de Información la Institución tiene suscrito un Plan de Medios y el ítem de impresión encuadernación, se tiene un convenio entre la UNED - INAMU y su producción está establecida en 4 fechas durante el año.</p>	<p>La Dirección Administrativa Financiera y Dirección General de Áreas Estratégicas dan seguimiento y monitoreo constante sobre los avances en la ejecución en conjunto con las Áreas Involucradas. Se giró a todas las Dependencias una orden para que todos los requerimientos de bienes o servicios y que ameriten un proceso de contratación administrativa se inicie como máximo en el mes de marzo 2019.</p>



DE-089-2019

07 de marzo de 2019  
Página 6 de 27

Partida	% de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución
		En cuanto a la subpartida de servicios en ciencias económicas y sociales, se vio afectada a la directriz de la contención del gasto. La subpartida relacionada con Gastos de viaje y transporte y capacitación y protocolo, son parte esencial de la operatividad de la institución, misma que también se vio afectada su ejecución a la contención del gasto y ha restricciones internas sobre el uso y priorización de los recursos. Un rubro importante incorporado en esta subpartida está asociada a fomentar la participación de las mujeres y las ferias de derechos y empresariedad más relevantes. La subpartida de Mantenimiento y Reparación, son contrataciones comprometidas y en ejecución, como por ejemplo la asociada a mantenimiento de equipos de cómputo que son contrataciones a terceros para atender diversas necesidades tecnológicas a nivel nacional. El rubro en mantenimiento de edificio y locales se incorpora y se encuentra reservado mediante orden de compra para atender diversas necesidades de los inmuebles propios y alquilados en todas las Regiones del País.	
<b>Materiales y Suministros</b>	86,73%	Las diferentes subpartidas asociadas en Materiales y Suministros como: productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, útiles, materiales y suministros diversos, todos estos recursos asociados a esta subpartida se relacionan a la demanda de uso por parte de las personas usuarias y la cantidad de actividades que se desarrollen en el año. Adicionalmente esta subpartida incorporará recursos para atender los Centro de Atención (3 en total) en función de la demanda de personas usuarias (Mujeres agredidas o en condiciones de violencia, sus hijas e hijos) que ingresan y deben ser atendidas hasta tanto se mejore su condición familia	La Dirección Administrativa Financiera y Dirección General de Áreas Estratégicas dan seguimiento y monitoreo constante sobre los avances en la ejecución en conjunto con las Áreas Involucradas. Se giró a todas las Dependencias una orden para que todos los requerimientos de bienes o servicios y que ameriten un proceso de contratación administrativa se inicie como máximo en el mes de marzo 2019.
<b>Intereses y Comisiones</b>	0%	En esta subpartida se deja un rubro para atender eventualidades de intereses por multas o comisiones.	



Partida	% de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución
<b>Bienes duraderos</b>	20,5%	<p>Las subpartidas asociadas a maquinaria, equipo y mobiliario; fueron adjudicados y en algunos casos su entrega fue coordinada para el mes de enero 2019. En el caso de equipo y programas de cómputo una parte fue entregada en el mes de diciembre 2018 y lo relacionado a programas y licencias se vio afectada a apelaciones dentro del proceso de contratación, lo que ocasionó atrasos en la entrega en diciembre 2018. La subpartida de bienes preexistentes se concretó la compra de un terreno en la zona de Río Claro, y quedó pendiente por una toma de decisión superior retrasar la compra del terreno para ubicar el Centro de Albergue de San José.</p> <p>Se adjudicó la Unidad Ejecutora para atender los estudios, diseños y supervisión de la construcción de las sedes regionales Puntarenas, Limón y CEAAM Limón.</p> <p>En cuanto al remanente de los recursos que corresponden al Superávit, se incorporaron a la corriente presupuestaria, por instrucción de la Contraloría General de la República. Estos recursos corresponden a proyectos de inversión aprobados por la Junta Directiva y la construcción del edificio principal en un terreno propiedad del INAMU, ubicado en Zapote que se aplicarán para los años 2016 -2021.</p>	<p>La Dirección Administrativa Financiera y Dirección General de Áreas Estratégicas dan seguimiento y monitoreo constante sobre los avances en la ejecución en conjunto con las Áreas Involucradas. Se giró a todas las Dependencias una orden para que todos los requerimientos de bienes o servicios y que ameriten un proceso de contratación administrativa se inicie como máximo en el mes de marzo 2019.</p>
<b>Transferencias Corrientes</b>	57,3%	<p>Los recursos de Proyectos de Inversión Social plurianuales del Programa Técnico no presentaron avances relevantes y no se concretó el giro de recursos al Colegio de Abogados, FUNDAUNA, FUNDEVI y UNAFUT. En la subpartida de prestaciones, la baja ejecución obedece a que se incorporan recursos para las posibles incapacidades que se generan durante el año y a los cálculos estimados de personas que se estarán pensionado a finales del año.</p>	<p>La Dirección Administrativa Financiera y Dirección General de Áreas Estratégicas dan seguimiento y monitoreo constante sobre los avances en la ejecución en conjunto con las Áreas Involucradas. Se giró a todas las Dependencias una orden para que todos los requerimientos de bienes o servicios y que ameriten un proceso de contratación administrativa se inicie como máximo en el mes de marzo 2019.</p>
<b>Transferencias de Capital</b>	8,4%	<p>Las transferencias a capital a personas y entidades privadas sin fines de lucro corresponden al Proyecto FOMUJER, que es un Fondo de Actividades Productivas y de Organización de la Mujeres. La ejecución no fue posible por una decisión interna en acatamiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República.</p>	<p>La Dirección Administrativa Financiera y Dirección General de Áreas Estratégicas dan seguimiento y monitoreo constante sobre los avances en la ejecución en conjunto con las Áreas Involucradas. Se giró a todas las Dependencias una orden para que todos los requerimientos de bienes o servicios y que ameriten un proceso de contratación administrativa se inicie como máximo en el mes de marzo 2019.</p>

Fuente: Elaboración propia, a partir del Informe de Evaluación Anual 2018, INAMU



De las justificaciones aportadas no hay elementos de peso que justifiquen la baja ejecución de recursos, señala que hay recursos comprometidos. Indica justificaciones similares al informe anual de evaluación 2017. En cuanto a las acciones correctivas señala las mismas del informe del I semestre 2018.

### Sobre transferencias

A continuación se muestra el detalle de las transferencias realizadas por el INAMU a entidades. La mayoría no corresponde a transferencias en las que el instituto deba fiscalizar el uso de los recursos, ya que corresponden a cuotas a organismos internacionales, la Comisión Nacional de Emergencias, en cumplimiento con la Ley 7914, respecto al pago del 3% del superávit del periodo. Además, recursos transferidos según convenios: al Colegio de Abogados de Costa Rica y FUNDAUNA. Existen inconsistencias en el monto presupuestado a Organismos Internacionales y a Fundaciones reportado por la entidad y lo que se consigna en la Liquidación Presupuestaria. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 4**  
**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**(en millones de colones)**

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencia	141,0	131,0	92,9%
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.	100,0	45,0	45,0%
FUNDAUNA	200,0	4,0	2,0%
COMMCA/SIGA	9,0	8,5	94,4%
ONU Mujeres	6,0	5,7	95,0%
Ministerio de Hacienda - Para Org. Intern.	60,0	51,4	85,7%
Fondo de Población (UNFPA)	120,0	120,0	100,0%
Organización Internacional del Trabajo	129,8	129,8	100,0%
Cooperativa Molusqueros de Chomes RL.(Prog. FOMUJER).	1,5	1,5	100,0%

**Fuente:** Elaboración propia, a partir del informe de Evaluación Anual 2018 del INAMU

En “Transferencia de capital a empresas sin fines de lucro” se giraron recursos a una cooperativa, del fondo de FOMUJER, que es un Fondo de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres para promover la autonomía económica de las mujeres, impulsando la ejecución y la sostenibilidad de actividades productivas de las mujeres y las iniciativas de las mujeres dirigidas a la organización y asociatividad en beneficio de sus derechos. A estos recursos el INAMU les da seguimiento, se transfieren tanto a personas como a entidades privadas sin fines de lucro.

### 3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

#### 3.1 Programas sustantivos con producción cuantificable

La misión de la entidad, es liderar la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres en conjunto con el Estado costarricense y la sociedad civil, contribuyendo con ello, a la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

En concordancia con dicha misión, la gestión sustantiva comprende el desarrollo de acciones, programas y proyectos orientados a la formación, capacitación, asesoría y ayuda económica a las mujeres, para contribuir a una sociedad más inclusiva y equitativa, cerrando las brechas entre los géneros y concientizando a la población, tanto masculina como femenina, del valor de la mujer y de su papel en la sociedad, acciones que son llevadas a cabo en el Programa Técnico, para el cual se formularon 4 productos con sus respectivas unidades de medida.

El cumplimiento de las metas de producción (unidades de medida), así como las metas de los indicadores de desempeño asociados a los productos, se clasificará en los siguientes parámetros definidos en la metodología de evaluación, según sea el avance en la meta:

Parámetros de cumplimiento	Rango
<b>Cumplimiento Alto (CA)</b>	<i>Mayor o igual a 90%</i>
<b>Cumplimiento Medio (CM)</b>	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
<b>Cumplimiento Bajo (CB)</b>	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

DE-089-2019

07 de marzo de 2019  
Página 10 de 27

De acuerdo con esos parámetros, los resultados de las metas de los 4 productos formulados, son los siguientes:

**Cuadro 5**  
**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Grado de cumplimiento de metas de producción por programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
<b>Programa Técnico</b>	Capacitación a Mujeres en su diversidad	Mujeres capacitadas	13.350	19.774	100,0%	X		
	Atención directa a mujeres víctimas de violencia: legal, psicológica y social; y a mujeres en información y orientación	Mujeres atendidas por primera vez	11.453	9.894	86,4%		X	
	Asistencia Técnica en género a funcionarios y funcionarias públicas	Funcionarios funcionarias	286	572	100,0%	X		
	Producción y Difusión de investigaciones y materiales especializados en derechos humanos de las mujeres	Personas público en general	8.800	14.017	100,0%	X		
<b>TOTAL</b>						<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Evaluación 2018 del INAMU.

Como se puede observar, la gestión de la entidad en la promoción de derechos hacia las mujeres, muestra un desempeño satisfactorio, en los servicios de capacitación brindados en las distintas regiones del país, los servicios de asistencia técnica en género a funcionarios y funcionarias públicas y coordinaciones interinstitucionales, así como en la producción y difusión masiva de estudios y materiales especializados en género, metas que superaron lo programado (sin embargo, para efectos de la metodología se consideran con un avance del 100%). No menos significativo fue

el avance en la atención directa a mujeres víctimas de violencia: legal, psicológica y social; otorgando dicha atención a 9.894 mujeres, ejecutando el 86% de lo programado, resultando con un cumplimiento medio, no obstante, esta es una meta por demanda.

La entidad señala que en relación con la promoción de derechos hacia las mujeres, destaca el cumplimiento de metas de cobertura de actividades de capacitación, información, orientación y atención directa a mujeres en todo el país y en diferentes temas. Las metas de producción se desglosan por regiones, así como su avance. Valga señalar que un objetivo estratégico del 2015-2018 es “Mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de atención de las mujeres desde su diversidad afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones y desarrollo de alternativas de prevención primaria”.

En este apartado, la entidad no se refiere a los factores que contribuyeron a sobrepasar las metas. Sin embargo, se desprende de las justificaciones de los resultados de los indicadores de desempeño, que el factor demanda es determinante. Cabe señalar que la entidad reformuló las metas, en relación a la programación inicial, aumentando en su mayoría el número de beneficiarios.

#### Cumplimiento de metas de indicadores de desempeño, asociados al producto

Se presentan 19 indicadores de desempeño, con sus respectivas metas y resultados. En la información remitida en el cuadro, no se consignan los productos a los cuales se asocian estas metas. Se determinó que no se presentó el avance 3 indicadores que estaban consignados en la programación inicial 2018, por lo que se consultó a la entidad, vía telefónica. Los indicadores omitidos son los siguientes:

- Cantidad de partidos políticos asesorados para el cumplimiento efectivo de la paridad en comparación con la línea base 2014. Señala la entidad que se omitió.

DE-089-2019

07 de marzo de 2019  
Página 12 de 27

- Cantidad de servicios públicos de salud sexual reproductiva asesorados y en plan piloto en materia de género, calidad y calidez para el autocontrol, y cuidado del cuerpo de las mujeres, según se indicó la meta fue cumplida en el 2016, por lo que se eliminó.
- Cantidad de propuestas legales, coadyuvancias y asesorías e incidencia que fortalezcan el sistema de protección de derechos de las mujeres. Por considerarlo la entidad operativo y no estratégico, no se presenta.

El detalle del cumplimiento por indicador es el siguiente:

**Cuadro 6**  
**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto**  
**y ejecución de los recursos programados**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado	Grado de cumplimiento		
	Programado	Alcanzado		CA	CM	CB
Cantidad de personas que participan en Foros, seminarios, debates, ferias de derechos y otras acciones de difusión abierta sobre derechos de las mujeres y la igualdad	8.800 2.550 R.Central 1.250 R.Brunca 1.250 Chorotega 1.250 R.Caribe 1.250 R.Norte 1.250 R.Pacífico	14.017 6.491: RegCentral 770: R. Brunca 3.392: R. Chorotega 1.977: R. Caribe 581: R. Norte 806: R. Pacífico	100,0%	X		
Cantidad de mujeres asesoradas en emprendedurismo y empresarialidad	1.000	2.431 946: TOTAL RegCentral - 586 :R. central -360:Otros Central 641: R. Brunca 290: R. Chorotega 257: R. Caribe 198: R. Norte 99: R. Pacífico	100,0%	X		

DE-089-2019

07 de marzo de 2019  
Página 13 de 27

Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado	Grado de cumplimiento		
	Programado	Alcanzado		CA	CM	CB
Cantidad de mujeres capacitadas en Formación Humana	10.000	14.391 3.863: Reg Central 2.102: R. Brunca 2.301: R. Chorotega 2.115: R. Caribe 2.044: R. Norte 1.966: R. Pacífico	100,0%	X		
Cantidad de mujeres capacitadas en salud sexual y reproductiva, según edad y grupo poblacional priorizado, en relación con la línea base 2014	11.800	15.191 14.391 (Población PAM) + 800 4.463: R. Central 2.102: R. Brunca 2.301: R. Chorotega 2.315: R. Caribe 2.044: R. Norte 1.966: R. Pacífico	100,0%	X		
Cantidad de mujeres capacitadas para ejercer una participación política género sensitiva en distintas instancias de participación, según región y en comparación con la línea base 2014 .	500	1.992 1.387: R. Central 43: R. Chorotega 215: R. Caribe 283: R. Norte 64: R. Pacífico	100,0%		X	
Cantidad organizaciones sociales de mujeres y mixtas asesoradas para la defensa de sus derechos, la incidencia y la participación político durante el cuatrienio	50	160 127: R. Central 29: R. Caribe 4: R. Norte	100,0%		X	
Cantidad de mujeres víctimas de violencia que recibieron asesoría legal o atención psicoterapéutica	6.000	5.010 2.952: R. Central 648: R. Brunca 379: R. Chorotega 364: R. Caribe 446: R. Pacífico 221: R. Norte	83,5%			X

DE-089-2019

07 de marzo de 2019  
Página 14 de 27

Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado	Grado de cumplimiento		
	Programado	Alcanzado		CA	CM	CB
Cantidad anual de mujeres en alto riesgo de femicidio con KIT asignado	Kits emergencia: 180 = 30/año 2015, 40/año 2016, 50/año 2017, 60/año 2018(acumulativo)	262	100,0%		X	
Cantidad de mujeres organizadas en redes y grupos de autoayuda para prevenir la VcM, según región al finalizar el 2018	250 mujeres 20 grupos	887 453: Cantidades reportadas para varias zonas, no se especifica 150: R. Brunca 91: R. Chorotega 151: R. Pacífico 42: R. Norte	100,0%		X	
Tasa anual de crecimiento en la atención a mujeres por el Centro de información, orientación y referencia CIO a partir del 2016	10% (3.723)	3.465 2.835: R. Central 243: R. Brunca 326: R. Chorotega 3: R. Pacífico 58: R. Caribe	93,1%		X	
Cantidad anual de mujeres que reciben capital semilla y seguimiento mediante el fondo concursable FOMUJER	1	0	0,0%			X
Cantidad de organizaciones de mujeres que reciben anualmente fondos para su fortalecimiento, desde FOMUJER	25	0	0,0%			X
Cantidad de Comités Locales de Atención Inmediata a mujeres Víctimas de Violencia (CLAIS) conformados	31 conformados (Meta PEI)	17	60,0%		X	

DE-089-2019

07 de marzo de 2019  
Página 15 de 27

Nombre del indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Cantidad anual de empresas públicas y privadas ejecutando alguna de las fases del SIGIEG: Implementación, certificadas o premiadas con el Sello de Equidad de Género (No contabiliza proyecto de inversión)	64 (Meta PEI)	121	100,0%	X		
Porcentaje de acciones del III Plan PIEG incorporadas en POIs de las instituciones ejecutoras de la PIEG	100% (meta PEI)	2% (25% año 2018)	80% (Acumulado todos los años 2015-2018)		X	
Porcentaje de cumplimiento de las acciones del PLANOVI en el marco de la Política Pública en VcM	PLANOVI rediseñado Y 20% ACCIONES INICIADAS	PLANOVI rediseñado 75% acciones iniciadas	75,0%		X	
Porcentaje de instituciones del SNVcM con servicios públicos estratégicos cuentan con protocolos y estándares de calidad desarrollados.	25%	0%	0,0%			X
No. de funcionarios y funcionarias públicas capacitadas en género	150	415	100,0%	X		
Cantidad de servicios estratégicos en instituciones públicas que cuentan con políticas, planes, protocolos ó procedimientos de atención a mujeres y con mecanismos de verificación de satisfacción de sus necesidades .	30	19 R. Brunca: 2 R. Chorotega: 1 R. Central: 14 R. Caribe: 1 R. Norte: 1	63,3%		X	
<b>TOTAL</b>				<b>11</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Según los avances reportados, de los 19 indicadores consignados en el informe de evaluación, más de la mitad (11) presentaron un Cumplimiento Alto. En Cumplimiento Medio se ubican 5 metas



y las restantes 3 en el rango de Cumplimiento Bajo. Cabe señalar que los porcentajes alcanzados para algunas metas, consignados en el informe de evaluación, eran incorrectos por lo que se procedió a corregirlos.

Los indicadores están referidos a la cantidad de beneficiarias que reciben capacitación y formación bajo varias modalidades en diferentes temáticas (fortalecer el autoestima y empoderamiento de las mujeres, su conocimiento para la defensa y protección de sus derechos y aumentar su información en torno al quehacer de instituciones públicas clave para su desarrollo personal y el de su familia, salud sexual, género), siempre vinculados con sus derechos humanos. También están referidos a la atención directa a mujeres víctimas de violencia, en orientación legal, psicológica y social, así como, de manera preventiva al femicidio, los servicios de albergue a mujeres sus hijos e hijas en los Centros de Atención y Albergues para mujeres víctimas de violencia e indicadores que dan cuenta de la implementación de políticas nacionales que requieren de una gestión interinstitucional.

#### Metas con cumplimiento alto

De las 11 metas ubicadas en este rango, 10 alcanzaron sobrepasar significativamente lo programado, no obstante, se imputa su avance en un 100%, según lo establece la metodología de evaluación:

- La entidad realizó foros, seminarios, debates, ferias y otras acciones de difusión abierta, en las que participaron 14.017 personas, de diferentes regiones del país, superando la meta programada (159,3%), contribuyendo con el objetivo de promover el fortalecimiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.
- Con el fin de brindar atención integral a las mujeres en situación de vulnerabilidad por condiciones de género, violencia o discriminación, la entidad programó realizar asesorías en emprendedurismo y empresariedad, capacitar en formación humana y lograr que empresas públicas y privadas ejecuten alguna de las fases del Sistema de Gestión en Igualdad y Equidad

de Género(SIGIEG). Los resultados muestran que se superó significativamente las metas programadas 243,1%, 143,9% y 189,1%, respectivamente.

- Para garantizar el bienestar social de las mujeres, potenciando sus capacidades para el ejercicio de su autonomía económica, el acceso a servicios de calidad, la atención y prevención intrafamiliar y contra las mujeres, para avanzar en la reducción de las principales brechas de género, se programaron 5 metas, donde solo una resultó con un cumplimiento alto, referente a la meta de capacitación en género a funcionarios y funcionarias públicas, con una ejecución del 276,7%.
- La entidad logró capacitar a 15.191 mujeres en salud sexual y reproductiva, según edad y grupo poblacional, ejecutando un 128,7% de la meta programada, contribuyendo con el objetivo de aumentar las capacidades personales y sociales de las mujeres de todas las edades para el cuidado y control de su cuerpo, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva. Señala la entidad que esta capacitación permitió sensibilizar sobre los riesgos de embarazo adolescente, así como la necesidad de una vida sana y el control del cuerpo por parte de las mujeres, evitando contribuir con ello al ciclo malicioso de la pobreza.
- Con el objetivo de “Desarrollar el ejercicio de la paridad con enfoque de género en la participación de las mujeres en los distintos niveles y espacios de representación política y social” se ejecutaron capacitaciones a mujeres para ejercer una participación política de género sensitiva en distintas instancias, según región y se asesoró a organizaciones sociales de mujeres y mixtas, para la defensa de sus derechos, la incidencia y la participación política durante el cuatrienio. Las metas programadas se ejecutaron en 398,4% y 320%, respectivamente.
- La atención a mujeres por el Centro de Información, orientación y referencia (CIO) a partir del 2016, se incrementó 93%, superando significativamente la meta programada de 10%, acciones que contribuyeron con el objetivo de “Aumentar la cantidad de servicios públicos con

competencias para responder a las necesidades y demandas de las mujeres con énfasis en el nivel regional”.

- En relación a la atención de mujeres víctimas de violencia, se logró dotar a 262 mujeres en alto riesgo de femicidio de un kit de emergencia, superando la meta programada (145,6%). Este servicio consiste en la asignación de un equipo compuesto por GPS y celular de emergencia dado temporalmente a mujeres en alto riesgo de femicidio. Mediante este sistema tecnológico las mujeres en riesgo pueden dar aviso a la policía y buscar ayuda en situaciones de violencia de género y que atentan contra su vida. El avance se reportó sobre el total programado en el periodo 2015-2018, no de la programada para el 2018. Adicionalmente, se organizaron 887 mujeres en redes y grupos de autoayuda, para prevenir la violencia contra las mujeres, según región, meta que alcanzó un 354,8% de lo programado

El sobrecumplimiento en las metas relacionadas con atención directa a mujeres víctimas de violencia, de manera preventiva al femicidio, los servicios de albergue a mujeres sus hijos e hijas en los Centros de Atención y Albergues para mujeres víctimas de violencia, tal como lo señala la entidad, son indicadores que dependen de la demanda. También influyó en el avance reportado referente a capacitaciones, a que se dio seguimiento anual con capacitación a las 1.000 mujeres empresarias egresadas del Proyecto Emprende. Por otro lado, se ejecutó la Feria Nacional de Mujeres empresarias y ferias de empresarias en la región Chorotega y Brunca que, durante su fase de preparación imparten capacitaciones y asesorías a las mujeres seleccionadas y a decisiones institucionales de ampliar la capacitación a mujeres en este tema en todo el país, priorizando así la necesidad de fortalecer las capacidades para el empleo femenino. El INAMU decidió profundizar este trabajo asignando a ello más recursos, en el 2018 fueron aprobadas plazas por servicios especiales con miras a la ampliación de la meta. También se atribuye el aumento considerable en la cantidad de mujeres participantes, a la posibilidad que ellas han tenido de participar en cursos con sesiones virtuales (vía internet), por lo que se abarca más población interesada y se abaratan costos. Para algunas metas se indica que no se logró corregir la programación inicial a tiempo para evitar el sobrecumplimiento excesivo.

En el resultado de la cantidad organizaciones sociales de mujeres y mixtas, el sobrecumplimiento se atribuye a que fueron posibles acuerdos con nuevas organizaciones sociales del sector comunal, cooperativo, sindical y municipal, abriéndose sustancialmente el universo de operaciones. Por otra parte, las actividades desplegadas por el Foro de Mujeres del INAMU fueron más de las programadas inicialmente en el marco de discusiones sobre las nuevas políticas PIEG y PLANOV, y en las cuales muchas de estas organizaciones participaron activamente.

Sobre las justificaciones señaladas, si bien es comprensible que hay un factor externo como la demanda que incide en los resultados de algunas metas, es importante que la entidad las programe considerando la evolución de este, de tal forma que no subestime la meta. Respecto a las justificaciones sobre que no se logró corregir la programación en tiempo, son aspectos que son de entera responsabilidad de la administración activa.

#### Cumplimiento medio

En este rango se ubican en su mayoría metas relacionadas con la implementación de políticas y planes que requieren de coordinaciones interinstitucionales, así como una meta de atención directa a mujeres:

- En relación a la atención de mujeres víctimas de violencia, se logró brindar asesoría legal o atención psicoterapéutica a 5.010 mujeres, ejecutando el 83,5% de la meta programada.
- Como se anotó anteriormente, el INAMU es responsable de la coordinación y seguimiento de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género (PIEG), por lo que en relación a ello, programó un porcentaje de acciones del III Plan PIEG, incorporadas en POIs de las instituciones ejecutoras de este programa, cuya meta era del 100%, logrando un 80%.

Llama la atención que si bien hay una meta anual, el resultado se refiere al acumulado en los años 2015-2018, indicando la entidad que durante el año 2018 se avanzó muy poco en el inicio

y cumplimiento de nuevas acciones contenidas en el Plan (un 2% de 25%). El III Plan PIEG se propuso avanzar en la protocolización o guía para implementar la Ley sobre aborto terapéutico, así como otras medidas a favor de la salud de las mujeres en el marco de los derechos humanos y la autonomía física. Valga señalar que el INAMU como ente a cargo del seguimiento de estas acciones no es el responsable directo de la ejecución del Plan, sino que gestiona su cumplimiento, por lo que la medida correctiva que señala es informar a la nueva administración Alvarado Quesada de la situación de incumplimiento y buscar los respaldos políticos para ello.

- Por otra parte, con respecto al Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), cuyo objetivo es concertar respuestas simultáneas, coherentes y articuladas, a nivel interinstitucional e intersectorial, sustentadas en los Enfoques de Género y de Derechos Humanos, así como en el principio de la restitución de éstos, la entidad programó en el 2018 cumplir con las acciones del PLANOVI en el marco de la Política Pública en VcM (PLANOVI rediseñado y 20% de acciones iniciadas), cuya ejecución fue del 75%.
- Es de interés nacional que todos los servicios públicos cuenten con el enfoque de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En este sentido, se programó que 30 servicios estratégicos en instituciones públicas contaran con políticas, planes, protocolos o procedimientos de atención a mujeres y con mecanismos de verificación de satisfacción de sus necesidades, logrando una ejecución del 63,3% (19 entidades). Señala la entidad que estas acciones requieren importantes esfuerzos de articulación interinstitucional, los cuales son lentos, dados los marcos normativos y las prácticas institucionales vigentes. Como medida correctiva establece la búsqueda de apoyos más estratégicos de parte de los entes rectores y fiscalizadores de lo público, para que provoquen una obligatoriedad en la ejecución y uso del enfoque de igualdad y derechos humanos, así como el respaldo para que la normativa nacional posibilite aún más el trabajo interinstitucional que es necesario.

- Respecto a acciones ejecutadas para atención a mujeres víctimas de violencia, se han conformado Comités Locales de Atención Inmediata y Seguimiento (CLAIS), que son grupos de trabajo interinstitucionales, a nivel comunitario, especializados en la atención inmediata de situaciones donde peligra la vida o integridad de las mujeres. Con estos Comités se pretende maximizar la protección a las víctimas y asegurar la realización de planes de seguimiento para su aseguramiento. En torno a estas acciones, el INAMU programó la meta de conformar 31 comités, ejecutándose 17 (54,8%). Por ser una meta interinstitucional, la entidad atribuye el no cumplirla a que una de las partes (Poder Judicial) ha argumentado que no cuenta con recursos suficientes para abrir todos los CLAIS comprometidos. Este resultado afecta la prestación del servicio oportuno, a los servicios preventivos en caso de que los necesiten, por lo que deben trasladarse al sitio seguro más cercano. Como medida de mejora se ha solicitado repetidamente al ministro rector de Sector Seguridad Ciudadana y Justicia su intervención con el fin de facilitar el diálogo entre Poderes de la República. Por otra parte se plantea corregir la meta en el nuevo PND y no pactar compromisos interinstitucionales.

#### Cumplimiento Bajo

- Entre las acciones para la atención integral a las mujeres en situación de vulnerabilidad por condiciones de género, violencia o discriminación, se encuentran dos metas relacionadas con el Fondo de Actividades Productivas y de Organización de la Mujeres (FOMUJER). Este es un fondo para promover la autonomía económica de las mujeres, impulsando la ejecución y la sostenibilidad de actividades productivas y las iniciativas de las mujeres dirigidas a la organización y asociatividad en beneficio de sus derechos. Se programó la colocación de capital semilla de dicho fondo para 1.000 mujeres, así como brindar a 25 organizaciones de mujeres fondos para su fortalecimiento, sin embargo, esas metas no muestran avance alguno. Valga señalar que según la ejecución de transferencias de capital, solo se giró a una cooperativa la suma de ¢1,5 millones.

DE-089-2019

07 de marzo de 2019  
Página 22 de 27

La entidad argumenta que el concurso FOMUJERES 2018 no se llevó a cabo por disposiciones internas que dieron prioridad a la atención inmediata de una serie de disposiciones emanadas por el ente contralor nacional, según las cuales debían corregirse varios aspectos asociados a la gestión de esos fondos, indicando que dichos recursos serán girados en el I semestre del 2019.

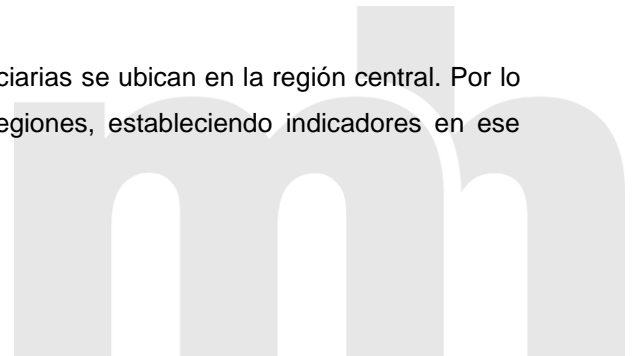
La entidad no hace referencia a las disposiciones, por lo que se procedió a revisar el informe de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios Sociales, de la CGR, DFOE-SOC-IF-25-2017. Resulta de interés señalar que esta auditoría realizada al Fondo FOMUJER, determinó debilidades en la selección de los proyectos para los cuales se solicitan recursos del Fondo, tanto en su admisibilidad como en la valoración de su viabilidad técnica. Por otra parte, en lo relativo al proceso de seguimiento de los proyectos, se estableció que ese Instituto no cuenta con una estrategia estandarizada para efectuar las visitas in situ y para dar acompañamiento durante su ejecución, por lo que concluye que el INAMU no puede tener una certeza razonable de que los proyectos seleccionados tengan la posibilidad de ser exitosos, potenciando el riesgo de que la inversión realizada con los recursos del Fondo no contribuya con su objetivo en términos de lograr la autonomía de las mujeres. Concluye el ente contralor que *“..el análisis realizado reveló que los beneficiarios de los recursos del Fondo no presentan las liquidaciones correspondientes o las presentan parcialmente, sin que el INAMU haya tomado las acciones respectivas ante tales incumplimientos. Esta situación implica que el INAMU desconoce si los recursos otorgados durante el periodo 2014-2016 por el FOMUJERES, fueron utilizados en los proyectos para los que se solicitaron”*.

Al respecto, es importante que a futuro, además de dar cuenta de la cantidad de beneficiarios en este fondo, se formulen indicadores que también den cuenta de la oportunidad en la entrega de los recursos, su cobertura, si se otorgaron a proyectos que tengan sostenibilidad y del acompañamiento brindado.

- El Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres (SNVcM), es una instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación entre el INAMU, los Ministerios, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones relacionadas con la materia. En la programación 2018, el INAMU se planteó la meta de lograr que un 25% de instituciones del SNVcM con servicios públicos estratégicos cuenten con protocolos y estándares de calidad desarrollados. Esta meta tampoco mostró avance alguno. Argumenta la entidad que esta meta fue desestimada a mitad del período (2016) sin embargo, no fue tramitada a tiempo su eliminación como meta del PND, por lo que se ha venido arrastrando su incumplimiento. Debido a ello no se programaron recursos para su ejecución. Se indica que la nueva política PLANОВI y su plan de acción al 2025, prevén la elaboración y emisión de protocolos especiales para la atención de mujeres víctimas de violencia en todas las instituciones involucradas y se ha iniciado su desarrollo conformando comités institucionales para la atención de estos compromisos.

Como se puede observar, aquellas metas que son de entera responsabilidad de la institución, el cumplimiento en su mayoría fue alto, incluso sobrecumpliendo la meta. Mientras, aquellas metas relacionadas con implementación de políticas y planes, cuya ejecución requiere de coordinaciones interinstitucionales, la ejecución de las mismas se ubicó en cumplimiento medio o bajo. Es importante señalar que el INAMU cumple un rol protagónico en la coordinación y seguimiento de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género, por lo que debería plantear acciones cuyas metas correspondan a su gestión y no comprometerse con metas cuya ejecución depende de otras entidades.

Por otra parte se observa que la mayoría de las beneficiarias se ubican en la región central. Por lo que sería importante aumentar la cobertura en las regiones, estableciendo indicadores en ese sentido.





## 2. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

La efectividad se determina considerando el nivel de ejecución financiera y la ejecución de las metas de producción e indicadores de desempeño asociados a esa producción. Para cada uno de esos ítems, por programa, se determina un promedio, el cual se pondera de la siguiente manera: 30% para las metas de producción y 30% para las metas de desempeño y 40% para la ejecución presupuestaria del programa, los porcentajes resultantes se suman y según el resultado, se ubican en los siguientes rangos:

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
<b>Efectivo</b>	Mayor o igual a 90%
<b>Parcialmente efectivo</b>	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
<b>No efectivo</b>	Menor o igual a 49,99%

Los resultados según los avances de las metas y el presupuesto ejecutado es el siguiente:

**Cuadro 7**  
**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Cantidad de productos e indicadores por programa sustantivo y efectividad**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Cantidad Metas de Producción (unidades de medida)	% alcanzado promedio unidad de medida	Cantidad Indicadores de desempeño	% alcanzado promedio indicadores	% Ejecución	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Programa Técnico	4	96,6%	19	76,3%	79,1%	84,2%	Parcialmente efectivo
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>96,6%</b>	<b>19</b>	<b>76,3%</b>	<b>79,1%</b>	<b>84,2%</b>	<b>Parcialmente efectivo</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

La entidad en su gestión resultó Parcialmente Efectiva. Si bien más de la mitad de sus metas de desempeño (57,9%) mostraron un cumplimiento alto, la ejecución presupuestaria institucional es la que está afectando el resultado del indicador, ya que fue relativamente baja.

Valga señalar que no hay concordancia entre los recursos ejecutados y el logro de metas, pues el programa técnico ejecutó el 79% de sus recursos.

#### **4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Llama la atención encontrar porcentajes de cumplimiento muy superiores al 100%, que si bien se imputan a servicios que son por demanda, es importante que la entidad programe sus metas considerando la evolución de este factor y su capacidad de atención, de manera que las mismas no estén subestimadas. Por otra parte, según los resultados de algunos servicios, la mayoría de las beneficiarias se ubican en la región central, por lo que sería importante aumentar la cobertura en las regiones, estableciendo indicadores en ese sentido.

Respecto al fondo de FOMUJER, es importante que a futuro, además de dar cuenta de la cantidad de beneficiarios en este fondo, se formulen indicadores que den cuenta de la oportunidad en la entrega de los recursos, su cobertura y la sostenibilidad de los proyectos y el acompañamiento brindado.

Para futuros informes tener presente que se debe consignar todas los indicadores y metas que se formularon en el POI y si hay cambios, se debe indicar en el informe. Por otra parte, se debe presentar la información conforme a los formatos establecidos, ya que para el caso del cuadro sobre justificaciones de la ejecución presupuestaria, se omitió información. Asimismo, algunos porcentajes de avance consignados en el informe eran incorrectos.

#### **5. DISPOSICIONES**

La ejecución presupuestaria, al igual que años anteriores es relativamente baja. La entidad debe realizar esfuerzos por mejorar su desempeño. Para futuros informes la administración activa deberá tomar las previsiones correspondientes para subsanar las omisiones e inconsistencias encontradas en la información consignada en el informe.

Elaborado por: María del Rocío Moreno Fonseca Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Victor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

